



**Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial  
Armenia Quindío**

NIT. 800.165.939-0

Armenia, 24 de mayo de 2011

DESAJ-JC-0135

Señores

**Convertidora de Papel Cauca S.A.**

Transversal 93 No. 63-76 Int. 6 Bod. 45

Bogotá D.C.

Referencia: Evaluación  
Proceso Selección Abreviada – Subasta Inversa 001-2011

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones encontradas por el comité evaluador dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes que a la fecha adelanta la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, se han encontrado algunos aspectos que deberán ser subsanados hasta el 27 de mayo de 2011 a efectos de poder participar en la Subasta Inversa a realizarse el próximo 30 de mayo de 2011, tal como se publicó en el portal único de Contratación el día 24 de mayo de la presente anualidad.

- a. *“El oferente envió muestra de sobres Manila tamaño carta del cual no se ha solicitado. Las demás muestras presentadas se consideran a satisfacción”*
- b. El comité de evaluación encontró que dentro de la propuesta no se aportaron los documentos a que hacer referencia el numeral 4.1.3.5 comprobante de paz y salvo, boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, así como tampoco se aportaron los referentes al numeral 4.1.3.5 certificado de Antecedentes disciplinarios.

Para la Dirección Seccional es muy importante que la empresa proponente subsane los puntos antes anotados hasta el 27 de mayo de 2011 a efectos de poder participar en la Subasta Inversa a realizarse el próximo 30 de mayo de 2011.

Atentamente,

**Angélica María Echeverry González**

Profesional Universitario

Asistencia Legal y Cobro Coactivo